



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 06 de Octubre 2014.

CARTA N.º  **635** /2014

**SEÑORA
CARMEN GLORIA GALLARDO CASANGA
DIRECTORA COLEGIO MARIA MONTESSORI
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 81 con fecha 12 de Agosto del presente año, solicitando autorización para realizar un pasacalle en paseo peatonal 21 de Mayo, entre las calles Patricio Lynch y Pedro Montt, el día 24 de Octubre, a contar de las 11:00 a 12:30 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/icl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

265424